

Asamblea General de Accionistas 2012



El Presidente de Ecopetrol S.A. convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el jueves 22 de marzo de 2012 a partir de las 9 a.m., en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones (Corferias), ubicado en la carrera 37 No. 24 - 67 de Bogotá.

El orden del día será el siguiente:

1. Momento de seguridad
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de la Junta Directiva
4. Aprobación del orden del día
5. Designación del Presidente de la Asamblea
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
8. Informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, evaluación del Presidente y desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno
9. Presentación de informes de gestión del año 2011 de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A.
10. Informe del Representante de los Accionistas Minoritarios
11. Lectura y consideración de los estados financieros de Ecopetrol S.A. y consolidados a 31 de diciembre de 2011
12. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
13. Aprobación de los informes de la Administración, del dictamen del Revisor Fiscal y de los estados financieros
14. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades
15. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios
16. Elección de los miembros de la Junta Directiva
17. Proposiciones y varios

A partir del 29 de febrero de 2012, los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los artículos 446 y 447 del Código de Comercio. Esta información podrá consultarse en la sede principal de la Sociedad (Calle 37 No. 8-43 de Bogotá, entrada por la plazoleta, Oficina de Participación Ciudadana), en el horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Los accionistas podrán consultar en la página web de Ecopetrol las hojas de vida de los candidatos propuestos para ejercer los cargos de miembros de la Junta Directiva y Revisor Fiscal.

Los accionistas que no puedan asistir a la Asamblea podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito que reúna los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio. Los modelos de poder pueden ser descargados de la página web.

Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de Ecopetrol no podrán representar acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco podrán votar los estados financieros.

En todo caso, para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.3.1.1 y 2.3.1.2. de la Resolución 1200 de 1995, adicionados por el artículo 1 de la Resolución 116 de 2002, en cuanto a las prácticas ilegales, no autorizadas e inseguras de los emisores de valores.

JAVIER G. GUTIERREZ PEMBERTHY
Presidente

Recuerde que si desea presentar planchas para la Junta Directiva, éstas deben ser completas (9 renglones), incluyendo el representante de los departamentos productores de hidrocarburos.

La asamblea será transmitida en directo por televisión (Canal Institucional) y por la página internet de Ecopetrol

RECOMENDACIONES

- Tenga a mano su documento de identidad y, en caso de representar otras acciones, el poder respectivo.
- Para evitar congestiones, las puertas de Corferias y los puntos de registro estarán abiertos desde las 7 a.m.
- Se permitirá el ingreso de un acompañante sólo para accionistas con discapacidad física, adultos mayores y menores de edad.
- **Se entregará solo un kit para cada accionista asistente.**



Más información

Oficina de Atención al Accionista, Calle 81 No. 19A - 18, edificio Country piso 2
Teléfono Bogotá: 307 70 75; resto país: 01 8000 113434
Correo electrónico: accionistas@ecopetrol.com.co
www.ecopetrol.com.co